



SELO QVARTO, VEINTE,
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

de la Paro del Rio que afronta con el Almudi, y que no son
necesarios todos los peltrichos = Acuerda se haga formal
Inventario de estos; y aquellos que se tengan por menos uti-
les y precisas para finalizar dha Obra se subasten con
Intervencion de los Señores Corregidor y Cavalleros Comisarios
de la citada Obra; No que quedaren se depositen en parte
donde esten bien custodiados, y puedan servir para las que
en losubresivo ocurran de cuenta deste Ayuntamiento.

Areglo de portada } *Trator de arreglar las posturas a los generos*
Comestible, en cumplimiento de lo encargado por la
Superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento,
Quien informado en el asunto por el Sr. D. Joseph L.
Blanes Jurado, actual Fiel Executor = Acordó
que la Libra de Atun de tronco se venda a catorse
quartos; y que las demas especies corran como estan
hasta nueva providencia.

Mem. del Conde del
Valle Juan sobre
el Molino de San Juan.

Diose Memorial del Conde del Valle Juan
Coronel del Resimto de Milizia desta Capital
por el, y como Comisario de los demas Interesados on el
Molino llamado de San Juan, q. se esta concluyendo
haviendo presente q. en su ausencia se han subastado